



Bogotá, 11 de junio de 2026

Señora
BLANCA BETTY TRUJILLO MONTIEL
Auxiliar Administrativo con funciones Financieras
Ciudad

ASUNTO: Contratación de la actualización de plataforma utilizada para la elaboración de los boletines, vigencia 2026

En razón a que anualmente se debe actualizar la plataforma que se utiliza en el colegio para la elaboración de los boletines y demás información atinente a la comunidad educativa, por ser propietario el colegio de la licencia, me permito solicitar se inicie proceso de contratación para mantenimiento, soporte técnico y actualización a dicha plataforma.

Para la actualización se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. REQUERIMIENTO DE LA ACTUALIACION

1. Ingreso de la Información inicial para configuración del año lectivo 2025
2. Soporte técnico durante el tiempo que la entidad lo requiera
3. Asesoría sobre el manejo y funcionamiento del sistema durante el año.
4. Actualizaciones y modificaciones de la plataforma de acuerdo a las
5. necesidades de la Institución.
6. Diseño de informes y estadísticas de acuerdo a los requerimientos de la Institución.
7. Capacitación al personal docente de la Institución para el ingreso de las evaluaciones vía Internet.
8. Atender oportunamente todas las sugerencias, observaciones o reclamaciones que el Colegio requiera.
9. Hospedaje de la información histórica del Colegio en el Hosting de syscolegios.com
10. Entrega del libro final de calificaciones empastado.
11. No incluye impresión de boletines.

VENTAJAS DE COMPETIVIDAD

1. Configuración del sistema para diferentes sistemas de evaluación hechos a la medida del colegio.
2. Programador de evaluación y tareas distribuidas de acuerdo al calendario académico para controlar que las mismas no sean programadas para el mismo día.



3. Manejo de diferentes sistemas de evaluación como es Académica normal, Media fortalecida para los estudiantes de 10 y 11, por ciclos para colegios nocturnos y descriptiva para primera infancia.
4. Elecciones del gobierno escolar.
5. Generación de constancia de estudios la cual puede ser descargada desde el módulo de los estudiantes sin que tengan que ir al colegio.
6. Generación de diplomas de preescolar, quinto y noveno.
7. Manejo virtual del observador estudiantil.
8. Control virtual de tareas y comunicados.
9. Toma de asistencia de manera virtual desde el celular con notificación automática al padre de familia del estudiante que no asiste.
10. Permite la matricula virtual de todos los estudiantes de la institución, lo cual genera las listas actualizadas de manera automática.
11. Permitir a los estudiantes llenar de manera virtual la encuesta SIMPADE y entregar los resultados digitalizados a las entidades que lo requieran.

En los pliegos se debe colocar, como requisito habilitante que los posibles proponentes anexen certificación expedida por el propietario de la plataforma, en la que se autorice realizar el mantenimiento, soporte técnico y actualización de la plataforma, por ser la licencia de este programa del Colegio.

Cordialmente,

JENNY EDITH HERNANDEZ SALAMANCA
Rector Colegio Débora Arango Pérez